



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, cinco de julio de dos mil veintidós

Proceso: Ordinario de Primera Instancia
Demandante: José de Jesús Hurtado Hernández
Demandado: Municipio de Medellín y otra.
Radicado: 05001-31-05-008- **2019-00744-00**

Teniendo en cuenta que la solicitud de aplazamiento de la audiencia programada para el día 14 de julio de este año a las 4:00 pm, presentada por el Apoderado judicial de la entidad demandada Municipio de Medellín, a la cual se puede acceder a través del siguiente vínculo, es procedente, se accede a ello; en consecuencia y con el propósito de continuar con la audiencia de Juzgamiento y proferir la decisión de fondo, se señala el 28 DE JULIO DE 2022, A LAS 11:00 AM.

NOTIFIQUESE,


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

<p style="text-align: center;">JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN</p> <p>CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 88 Fijados en la Secretaría del Despacho el día 6 DE JULIO DE 2022, a las 8 a.m.</p> <p style="text-align: center;"> OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO</p> <p>El Secretario</p>
